



Colegio El Trigal
Maipú

Anexo al Manual de evaluación, calificación y promoción - **Plan de Continuidad Pedagógica** **Octubre, 2020**

1. Introducción

El siguiente Anexo al Reglamento de evaluación, calificación y promoción del Colegio el Trigal 2020 tiene como objetivo realizar los ajustes y adecuaciones pertinentes relacionadas con el contexto de pandemia sanitaria que atraviesa el país.

A propósito de lo anterior, el Ministerio de Educación ha dispuesto un documento denominado “Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° a 4° medio”. Este documento oficial, nos entrega como colegio los márgenes de acción para realizar las adecuaciones sobre evaluación, calificación y promoción en nuestro contexto, de acuerdo a lo trabajado durante el Plan de Continuidad Pedagógica.

En relación al marco anterior, los conceptos de evaluación, calificación y promoción serán comprendidos, desarrollados e implementados de la siguiente forma:

2. Evaluación

De acuerdo a los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación y los fundamentos Teóricos de nuestro manual de evaluación (artículo 6), el proceso de evaluación que se ha llevado a cabo dentro del PCP responde a un proceso de evaluación formativa, con énfasis en la retroalimentación y la mejora de los aprendizajes. No obstante, también complementará este proceso una instancia de evaluación sumativa, la cual derivará en una calificación anual por asignatura.

3. Calificación

Sobre el proceso de evaluación y calificación, el siguiente anexo de Evaluación, calificación y promoción, modifica los artículos 8, 13 letras A, B, C y D, 22 por:

- Desde 1° básico a IV° medio se evaluará con 1 calificación por asignatura.
- La calificación de cada asignatura estará compuesta por 2 elementos:
 - a) Producto: Corresponde a toda actividad pedagógica que utilice instrumentos de medición de los aprendizajes que decante en una calificación. Por ejemplo la construcción de portafolios, exposiciones, controles, evaluaciones escritas, entrevistas, conversatorios, etcétera. Cada asignatura que sea considerada dentro del proceso de evaluación sumativa, realizará un producto en el mes de noviembre, el cual tendrá una ponderación del **80% de la calificación final** de la asignatura. No obstante, dentro de este 80% de la calificación final por asignatura, cada estudiante tendrá una ponderación diferenciada en torno a sus niveles de participación en el PCP de forma general. El cálculo se realiza ponderando los siguientes factores:
 - Entrega de tareas (Desde la actividad 1 a la 11, con excepción de la actividad 7).
 - Participación en videoconferencias (Desde el día 15 de junio en adelante).

La ponderación total de ambos factores definirá su “presentación al desarrollo de producto” para todas las asignaturas.

El promedio máximo de presentación al desarrollo del producto es de un 62%, por lo cual el valor mínimo del producto puede llegar a corresponder a un 38%.

- b) Coevaluación: Es el proceso de valoración que se realiza entre docente y estudiante sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, participación y la reflexión metacognitiva. Tendrá una ponderación del **20% de la calificación final** de la asignatura.

- Serán calificadas las siguientes asignaturas:
 - a) 1° - 4° básico: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, geografía y ciencias sociales, Artes, Música,
 - b) 5° a 8° básico: Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia Geografía y Ciencias Sociales, Inglés, Arte y/o Música (para 7° básico)
 - c) I° y II° medio: Lengua y Literatura, Matemática, Biología, Física, Química, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés y Artes o Música,
 - d) III° medio: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias para la ciudadanía, Educación ciudadana, Inglés, Filosofía.
 - e) IV° medio: Lenguaje y comunicación, Matemática, Física, Química, Biología e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

- kínder

En función de las orientaciones y criterios de evaluación dispuestos por el Ministerio de Educación consideramos que para pre-básica la calificación será mediante conceptos que se organizan de la siguiente forma:

- a) Sin información: **Concepto: SI.** No existe evidencia del estudiante para reportar su proceso de aprendizaje.
- b) Desde el 1% al 59% de porcentaje de logro es: **Concepto D.** El estudiante requiere apoyo específico para lograr un mayor grado de aprendizaje.
- c) Desde el 60% al 70% del porcentaje de logro es: **Concepto C.** El estudiante puede realizar un mayor progreso del aprendizaje.
- d) Desde el 71% al 85% del porcentaje de logro es: **Concepto B.** El estudiante muestra un grado de logro adecuado.
- e) Desde el 86% al 100% del porcentaje de logro es: **Concepto A.** El estudiante demuestra un grado de logro alto.

4. Promoción

Sobre el proceso de promoción, el siguiente anexo de Evaluación, calificación y promoción modifica artículo 26 por lo siguiente:

- Serán promovidos para el año escolar 2021 los estudiantes que cumplan los siguientes criterios
- De 1° año básico a IV° año medio que no hubieren aprobado uno o más (hasta 3) sectores de aprendizaje, obtengan un nivel general de logro correspondiente a un promedio igual o superior a 4.5, incluido el o los no aprobados.
- En el caso de tener 4 o más sectores de aprendizajes con calificación final inferior a 4.0, no será promovido al curso siguiente.
- De 1° año básico a 4° año medio deben tener una calificación final igual o superior a 4.0 en los sectores de aprendizaje de Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura y Matemática.